



Aduana Nacional

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría N° AN-UAIPC-ICI-010/20, denominado *Auditoría operacional al proceso de importación de mercancías en las Gerencias Regionales de Potosí y Santa Cruz*, realizada con base al Relevamiento de Información N° AN-UAIPC-RI-009/20 de 3 de junio de 2020, y en atención a instrucción emitida por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, mediante memorándum N° AN-UAIPC-M-040/20 de 27 de julio de 2020.

El objetivo de nuestro examen, es emitir un pronunciamiento sobre la eficacia y eficiencia del proceso de importación de mercancías para el consumo bajo la modalidad de despacho general (Patrón IM-4), en las Administraciones de Aduana dependientes de las Gerencias Regionales de Potosí y Santa Cruz, referente a las operaciones aduaneras relevantes desde la aceptación de la declaración de mercancías hasta los resultados del aforo de las mismas y su procesamiento contravencional, en las que participaron los servidores públicos de las citadas Administraciones de Aduana.

El objeto del examen está constituido por la información y documentación proporcionada por las Administraciones de Aduana dependientes de la Gerencia Regional de Potosí y Santa Cruz, y otras áreas y unidades organizacionales de la Aduana Nacional, relacionadas con el objetivo de la auditoría.

Pronunciamiento del Auditor

Para la conclusión y pronunciamiento se consideraron los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores de medición contruados por la Unidad de Auditoría Interna, así como los resultados logrados, contenidos en el Plan Operativo Anual gestión 2019, por las Administraciones de Aduana dependientes de las Gerencias Regionales Potosí y Santa Cruz, relativos a la eficacia y eficiencia del proceso de importación de mercancías para el consumo (Patrón IM-4), concerniente a las operaciones aduaneras relevantes desde la aceptación de la declaración de mercancías hasta los resultados del aforo de las mismas, como su procesamiento contravencional, en las que participaron servidores públicos de las citadas Administraciones de Aduana durante la gestión 2019, y en los casos de comparación sobre el desempeño operativo en estas Administraciones Aduaneras se consideró la gestión 2018 (línea base).

Al respecto, a criterio razonable de la Unidad de Auditoría Interna se consideró obtener como mínimo una meta del 70%, para determinar si los resultados logrados han sido eficaces y eficientes.

A continuación se detallan las conclusiones generales por cada indicador de medición, relacionado con las Administraciones de Aduana pertinentes, dependientes de las Gerencias Regionales de Potosí y Santa Cruz:

EFICACIA:

Gerencia Regional Potosí

El proceso de importación de mercancías para el consumo (Patrón IM-4), en las Administraciones de Aduana dependientes de la Gerencia Regional Potosí, **no fue eficaz**, toda vez que de un total de 5 indicadores de eficacia aplicados a 23 Administraciones Aduaneras, 11 son eficaces que representan el 48% y 12 ineficaces que representan el 52%.



Aduana Nacional

Gerencia Regional Santa Cruz

El proceso de importación de mercancías para el consumo (Patrón IM-4), en las Administraciones de Aduana dependientes de la Gerencia Regional Santa Cruz, **no fue eficaz**, toda vez que de un total de 7 indicadores de eficacia aplicados a 38 Administraciones Aduaneras, 18 son eficaces que representa el 47% y 20 ineficaces que representa el 53%.

EFICIENCIA:

Gerencia Regional Potosí

El proceso de importación de mercancías para el consumo (Patrón IM-4), en las Administraciones de Aduana dependientes de la Gerencia Regional Potosí, **fue eficiente**, toda vez que de un total de 6 indicadores de eficiencia aplicados a 17 Administraciones Aduaneras, 13 son eficientes que representan el 76% y 4 ineficientes que representan el 24%.

Gerencia Regional Santa Cruz

El proceso de importación de mercancías para el consumo (Patrón IM-4), en las Administraciones de Aduana dependientes de la Gerencia Regional Santa Cruz, **no fue eficiente**, toda vez que de un total de 6 indicadores de eficiencia aplicados a 25 Administraciones Aduaneras, 16 son eficientes, que representa el 64% y 9 no son eficientes, que representa el 36%.

Asimismo, en el desarrollo del examen de auditoría, se han establecido deficiencias de control interno relevantes que consideramos importante informar para conocimiento y acción correctiva por las autoridades de la Aduana Nacional, conforme a la siguiente relación:

1. Deficiencias en los resultados de los indicadores de medición
2. Operaciones que no alcanzaron las metas programadas
3. Levante de mercancías automáticos por el sistema informático
4. Carencia de inicio de procesamiento administrativo contravencional por sanción de omisión de pago
5. Ausencia de emisión de la Resolución Determinativa y/o Sancionatoria
6. Falta de condiciones para la protección de Escaner
7. Inadecuado registro y control de Activos Fijos

La Paz, 24 de noviembre de 2020